

**OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio de 28 de diciembre de 2020 por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria de ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura contemplada en la Resolución de 25 septiembre de 2019, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
(2021060103)

BDNS(Identif.):475608

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura n.º 193, de fecha 7 de octubre de 2019, extracto de la Resolución de 25 de septiembre de 2019 referido a la convocatoria de ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el citado Diario Oficial de Extremadura, con la identificación BDNS (Identif.): 475608

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, "en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada".

Por todo lo anterior, se procede al anuncio de la variación en la distribución de los créditos previstos en la indicada convocatoria, en la aplicación presupuestaria 120030000



G/353A/77000 FR14040103 y proyecto de gasto 20160181, denominado "4.1.3. Implantación de sistemas eficientes de riego y energía en explotaciones agrarias" que quedan distribuidos del siguiente modo:

Anualidad 2021 3.000.000,00 €.

Anualidad 2022: 1.000.000,00 €.

Total: 4.000.000,00 €.

Mérida, 28 de diciembre de 2020.

La Secretaria General,
MARÍA CURIEL MUÑOZ

